



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8201052 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO Y AÑO.</b>	<b>CO1.PCCNTR.8201052 de 2025</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios profesionales de manera temporal como instructor, apoyando el acompañamiento, monitoreo y orientación en la formación profesional integral. Esta labor se llevará a cabo en programas titulados y/o complementarios, en modalidades presencial, virtual o a distancia, de acuerdo con la red de conocimiento y el área temática, siguiendo los lineamientos y modelos formativos implementados por el Centro Latinoamericano de Especies Menores - Regional Valle, conforme a las políticas institucionales y la normativa vigente.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	15/08/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	15/08/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	Cuatro (04) meses y Dieciséis (16) días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	19/12/2025
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	Paola Andrea Llanos Posso
<b>CC</b>	1116246323
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
<b>VALOR INICIAL</b>	DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$19.164.630)



<b>FORMA DE PAGO</b>	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago correspondiente al mes de agosto de 2025, por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2.453.073); Tres (03) pagos iguales, correspondientes a los meses de septiembre a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno; Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.913.024)
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	1225
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	470925
<b>VALOR FINAL DEL CONTRATO</b>	DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$19.164.630)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	19/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	"No aplica"
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$19.164.630)
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	DIECINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$19.164.630)
<b>SUPERVISOR</b>	<b>YUDY FALLA BOHORQUEZ</b>

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Planificar y ejecutar actividades de Formación Profesional Integral tanto en modalidad presencial como a distancia, utilizando las	SI	La instructora realizó la planeación de la ejecución de la FPI según la guía 013 (pagina 11): -Programa de formación



<p>plataformas proporcionadas por la entidad según el procedimiento de Ejecución Profesional Integral GFPI-P-006.</p>		<p>-Proyecto Formativo          -Planeación pedagógica GFPI- F-134.          -Guía de aprendizaje GFPI – F – 135 de la fase          -Material de Apoyo          -Evidencias          -Tabla 1          Presentó captura de pantalla Diagramador generado del aplicativo Sofia Plus mes a mes.</p>
<p><b>2.</b> Realizar el seguimiento a cada aprendiz, mediante la orientación y la comunicación asertiva, brindando acompañamiento a las actividades de aprendizaje, reportando avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos, involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos.</p>	<p>SI</p>	<p>La instructora envía informes por cada ficha con las respectivas acciones de acompañamiento, registros de inasistencia por cada aprendiz y entrega juicios evaluativos completos para las fichas asignadas para la T4.</p>
<p><b>3.</b> Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del</p>	<p>SI</p>	<p>La instructora realiza proceso de evaluación de aprendices en las plataformas y envía reportes para los comités de evaluación y seguimiento de las fichas según novedad.</p> <p><b>Ficha y Programa:</b> 3140276 – Negociación internacional</p>



<p>Centro Latinoamericano de Especies Menores.</p>		<p><b>Competencia:</b> Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios</p> <p><b>Ficha y Programa:</b> 3229532 – Tecnólogo en Gestión logística</p> <p><b>Competencia:</b> Operar los procesos de importación y exportación según normas y políticas internas y externas.</p> <p><b>Ficha y Programa:</b> 3375950 – Integración de Operaciones Logísticas</p> <p><b>Competencia:</b> Elaborar documentos de acuerdo con normas técnicas</p> <p><b>Ficha y Programa:</b> 3140276 – Negociación internacional</p> <p><b>Competencia:</b> Realizar negociaciones de productos y servicios según condiciones del mercado, objetivos de la empresa y normatividad vigente.</p> <p><b>Ficha y Programa:</b> 3311626 – Negociación internacional</p> <p><b>Competencia:</b> Diligenciar los documentos según normas y procedimientos establecidos a nivel interno y externo.</p> <p><b>Ficha y Programa:</b> 3063976 – Negociación internacional</p> <p><b>Competencia:</b> Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios</p> <p><b>Ficha y Programa:</b> 2995214 – Negociación internacional</p>
--	--	--



		<p><b>Competencia:</b> Proyectar el mercado de acuerdo con el tipo de producto o servicio y características de los consumidores y usuarios</p> <p><b>Ficha y Programa:</b> 3063980 – Tecnólogo en Gestión Logística</p> <p><b>Competencia:</b> Establecer el seguimiento y rastreo de los productos según la cadena de suministro y normas nacionales e internacionales</p>
<p>4. Realizar seguimiento a los aprendices en la etapa productiva según la asignación y programación definida por el centro. Se deben presentar actas de comités, bitácoras, formatos de planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva, así como otras evidencias necesarias que respalden el proceso de seguimiento.</p>	NO	<p>Para el periodo completo del presente contrato No se cuenta con Evaluación y Seguimiento de etapa Productiva con el formato GFPI-F-023.</p>
<p>5. Participar en la preparación, ejecución y evaluación del proceso de inducción a la Formación Profesional Integral</p>	NO	<p>En el presente periodo de objeto del contrato, la instructora no participa en el alistamiento, ejecución y evaluación del proceso de inducción a la FPI.</p>
<p>6. Presentar informes estadísticos generados a través del aplicativo SOFIA Plus, así como registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA, en fechas estipuladas por la entidad. Se deben adjuntar oportunamente y</p>	SI	<p>La instructora presenta informe de gestión de tiempo de fichas asignadas para todo el periodo completo de objeto del contrato.</p> <p>Se presentan Inasistencias reportadas en SOFIA Plus para las fichas asignadas del período T4.</p>



<p>teniendo en cuenta la calidad de la información, los respectivos soportes para cada caso, tales como juicios evaluativos, reportes de inasistencias, informes de aprendices, programación de horas programadas, y entregar a la coordinación académica de manera oportuna las novedades evidenciadas en estos procesos.</p>		
<p><b>7.</b> Participar en equipos de desarrollo curricular para el seguimiento, actualización y gestión de los proyectos formativos, planificación pedagógica, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación. Esto se realiza en línea con los propósitos del programa de formación y las metodologías de trabajo en equipo, planificación, ejecución, control y ajuste de fases, así como el logro de resultados de aprendizaje.</p>	SI	La instructora registro todas las actividades implementadas durante las jornadas de Desarrollo curricular como equipo ejecutor.
<p><b>8.</b> Entregar informes en las fechas requeridas durante la ejecución del contrato, incluyendo el informe final de gestión, informes de actividades y procesos asignados, así como los archivos y elementos bajo su responsabilidad, antes de la finalización del contrato.</p>	SI	La instructora entrego mes a mes los informes requeridos y en los tiempos estipulados.



<p><b>9.</b> Utilizar las Bases de Datos del Sistema Nacional de Bibliotecas Sena, como apoyo a la formación profesional integral, referenciándolas en el desarrollo curricular y participando en las capacitaciones dispuestas para el aprovechamiento de estos recursos y fortalecimiento del quehacer como instructor.</p>	<p>SI</p>	<p>La instructora utilizo las bases de datos de la biblioteca SENA como material de apoyo para las actividades de formación de las fichas asignadas por coordinación.</p>
<p><b>10.</b> Realizar y/o actualizar certificaciones de normas de competencia sugeridas por el centro de formación o relacionadas con el proceso de formación profesional integral.</p>	<p>NO</p>	<p>La instructora no participo en Certificación de Normas de Competencia, sugeridas por el centro de formación y/o relacionadas con el proceso de formación profesional integral ya que las tiene vigentes a la fecha.</p>
<p><b>11.</b> Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.</p>	<p>SI</p>	<p>La instructora apoyo procesos de coordinación tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Consolidado de programación de Horas instructores comercio y servicio mes a mes.</li> <li>-Distribución Revisión cuentas de cobro mes a mes.</li> <li>-Revisión Cuentas de cobro mes a mes.</li> <li>-Programación Horas complementarias a instructores comercio y servicios.</li> <li>-Análisis Horas septiembre – diciembre comercio y servicios.</li> </ul>



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005936		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	15/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/08/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/08/2025	19/04/2026	1.916.463,00

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica que el contratista cumplió de manera oportuna y adecuada con el objeto contractual, prestando los servicios a entera satisfacción y atendiendo los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.

Ejecutó sus obligaciones como instructor conforme a la programación concertada, desarrollando las actividades de aprendizaje–enseñanza–evaluación, así como el acompañamiento, monitoreo y orientación previstos. Asimismo, hizo uso adecuado de las plataformas y herramientas institucionales dispuestas por el SENA.

#### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

#### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

#### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y



las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el quince de agosto de 2025

**YUDY FALLA BOHORQUEZ**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8201052 de 2025**

15/08/2025

### **3.7 Liquidación del contrato**

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente



contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 19.164.630
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$ 19.164.630
Valor ejecutado	\$ 19.164.630
Valor pagado	\$ 19.164.630
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el

22 de diciembre de 2025

**YUDY FALLA BOHORQUEZ**  
Supervisor del contrato